



Intendencia Municipal  
de Artigas

Carpeta N° 29/167/07 Año 2007 Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: COMISIÓN DE CARNAVAL.

S/colaboración económica a la Intendencia Municipal de Artigas, a los efectos de ser distribuída entre las cuatro comparsas de la localidad.

Resolución N° 54 /007 Artigas, 1º de febrero del 2007.

**VISTO:** la nota presentada por la Secretaria Administrativa de la Junta Local de Tomás Gomensoro, elevando la solicitud de la Comisión de Carnaval consistente en \$ 80.000, para ser distribuidos entre las cuatro comparsas que participarán en el desfile de esa localidad;

**ATENTO:** a las facultades conferidas al Suscrito;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS**

R e s u e l v e:

1º) Determinar al aporte de \$ 80.000 (Pesos Uruguayos ochenta mil) a favor de la Comisión de Carnaval de Tomás Gomensoro, para ser distribuidos en partes iguales entre las cuatro comparsas que participarán en el desfile / carnavalesco de la localidad, cuyos nombres lucen en las notas / de fojas 2 y 6 del presente expediente.

2º) El aporte mencionado deberá ser abonado al presidente de la Liga del Trabajo de Tomás / Gomensoro, Sr. JORGE BASTOS, C.I. 3.218.784-0 y dicha Comisión / se encargará de la distribución correspondiente.

3º) Cúmplase, insértese en / el Libro de Resoluciones, tome conocimiento el Departamento de / Hacienda y pase a la Junta Local de Tomás Gomensoro para su notificación y demás efectos. Diligenciado, archívese.

  
**VICTORIO BRAZEIRO**  
Secretario General

  
**JULIO CESAR SILVEIRA**  
Intendente Municipal

ALS.